

**PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA
MEMORIA FINAL**

TÍTULO DEL PROYECTO:

**AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES.
UNA PERSPECTIVA DESDE LA DIVERSIDAD**

Coordinador/a:

Nombre y Apellidos, Centro de destino, Localidad (Provincia)

Rosa Medina González
IES Diego de Siloé, Íllora (Granada)

Referencia del proyecto: PIN-103/02

**Proyecto subvencionado por la Consejería de Educación y Ciencia
de la Junta de Andalucía
(Orden de 2 de mayo 2002; Resolución de 5 de noviembre 2002)**

1. Justificación

Explicar brevemente la necesidad de poner en marcha la innovación educativa

Asumir la diversidad en la escuela no es tarea fácil. Durante muchos años esta institución ha procurado una homogeneidad en los alumnos, un modelo único al que debían adaptarse todos por igual, independientemente de su procedencia, nivel social, posibilidades de aprendizaje... Los alumnos que no podían o no querían adaptarse a dicho modelo eran apartados de manera más o menos sutil del sistema.

La escuela actual no puede seguir moviéndose bajo la idea de la homogeneidad principalmente porque se trata de una realidad social que no podemos ignorar, porque en este contexto diverso es objetivo primordial la convivencia, el entender la diversidad como un valor educativo.

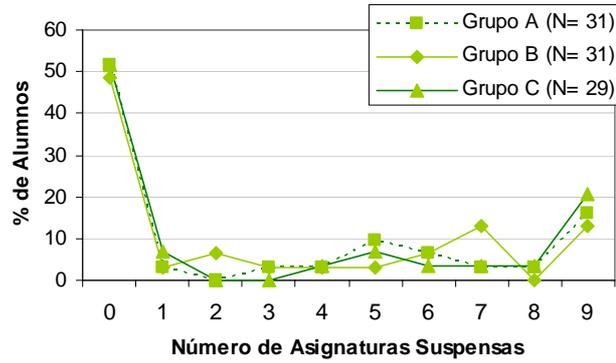
Con este planteamiento inicial nos planteamos las siguientes cuestiones:

- **¿Qué alumnado tenemos?**

La diversidad del alumnado en el I.E.S Diego de Siloé de Íllora (Granada) responde a diferencias de capacidad, de intereses, de ritmos de aprendizaje, de conocimientos previos, de intereses, de motivación, de carácter social, de expectativas de futuro personal y profesional etc. Esto da lugar a una gran complejidad de la labor educativa especialmente desde el punto de vista funcional y organizativo.

Durante el curso 2001-02 teníamos un total de 91 alumnos en primero de E.S.O. distribuidos en tres grupos y 144 en segundo en cinco grupos (Fig. 1 y 2). De ellos veinticinco han asistido al aula de Apoyo a la Integración en la modalidad B, diez con Adaptación Curricular Significativa por tener un desfase curricular de más de dos años debido a déficit intelectual o en un caso por Síndrome de Down. Los restantes quince alumnos tienen grandes dificultades en las áreas instrumentales bien por falta de capacidad, deficiente escolarización, absentismo, desinterés...

Porcentaje de Suspensos 1º ESO (curso 01/02)



Porcentaje de Suspensos 2º ESO (curso 01/02)

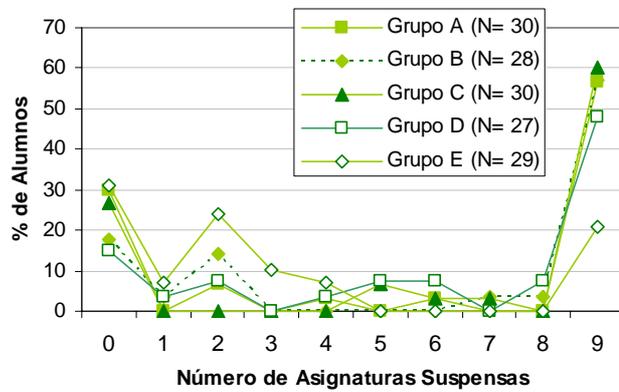


Figura 1

Comparativa Suspensos Lengua y Matemáticas (curso 01/02)

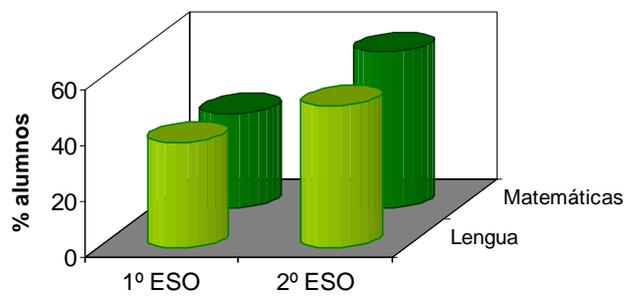


Figura 2

En el curso 2002-03 teníamos alrededor de doscientos ochenta alumnos entre 1º y 2º de E.S.O. De ellos 121 en el curso primero en el que pudimos organizar agrupamientos flexibles en el área de Lengua (Figura 3).

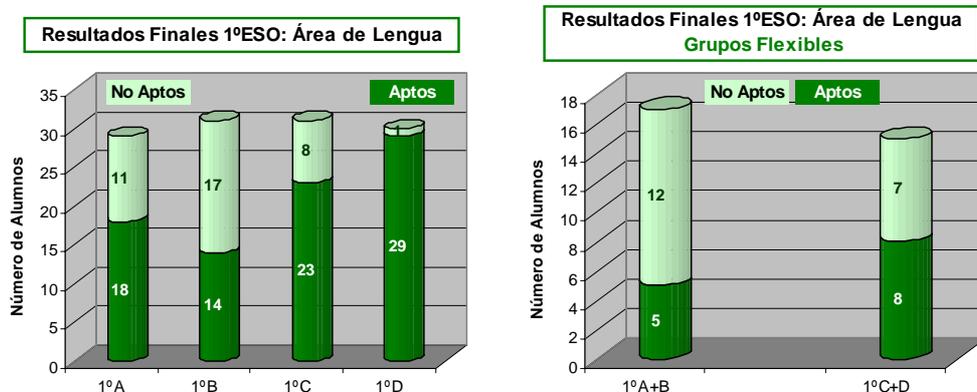


Figura 3

Nuestro planteamiento de trabajo en el curso 2003-04 se resume en las gráficas siguientes (Figura 4). Durante este curso pudimos organizar agrupamientos flexibles en el área de Lengua para los cuatro grupo de 1º y los seis de 2º y en Matemáticas para todos los grupos de 2º.

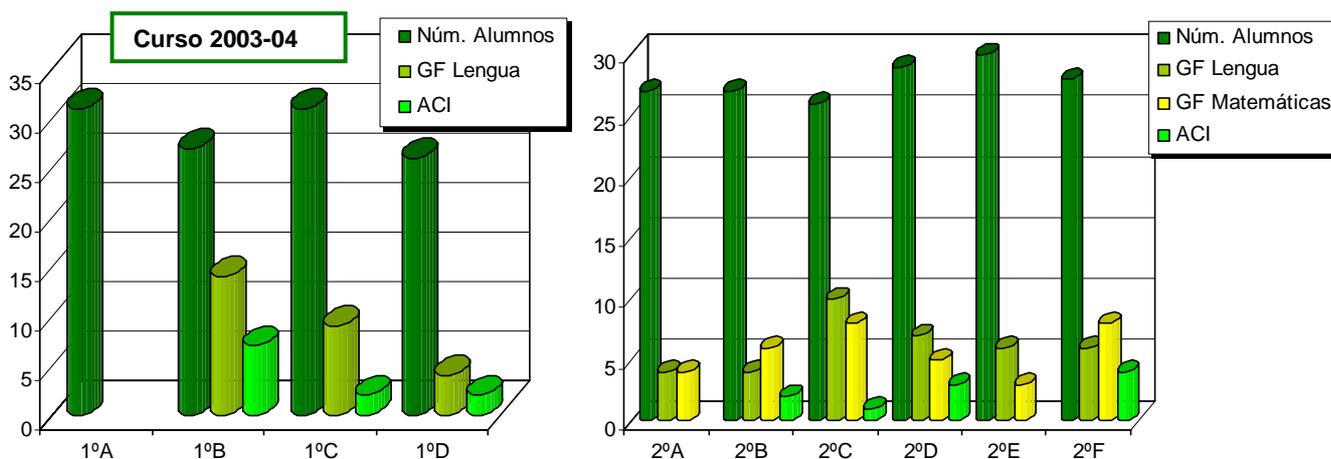


Figura 4

Esta organización de los alumnos en agrupamientos flexibles se hace considerando que, independientemente de los dictámenes de escolarización para alumnos con necesidades educativas especiales, contamos en Íllora con un porcentaje significativo de población marginal y temporeros que por razones laborales se trasladan a las distintas campañas agrícolas durante periodos en ocasiones de más de dos meses. Existe también alumnado de cultura gitana cuya escolaridad no es regular.

Con este análisis desde la Jefatura de Estudios y habiendo considerado el Departamento de Orientación el nivel de parte de nuestro alumnado, sus antecedentes escolares, su historia personal y familiar, participación de las familias, absentismo, resultados escolares anteriores..., pretendemos organizar la atención a cada uno de

manera lo más eficaz posible. Este planteamiento es el punto de partida de cada curso que se coordinará mensualmente y se revisará al final del trimestre.

- **¿Qué profesorado tenemos?**

La diversidad del profesorado de nuestro I.E.S es evidente no sólo por las características que nos diferencian a cada uno personalmente sino también profesionalmente. El grado de experiencia, la forma de procedencia de nuestra carrera docente, las aptitudes específicas de cada uno de los docentes son una realidad.

De todos ellos hay profesores con destino definitivo en el Centro y otros muchos en situación provisional que aunque se plantea este proyecto en la mayoría de los casos no ve continuidad de un curso para otro.

- **¿Qué espacios tenemos?**

En cualquier caso la organización de un centro escolar está condicionada por sus espacios. En el nuestro aún más. Estamos en tres edificios y el profesorado cambia de uno a otro varias veces en el día.

En el edificio C se encuentran todas las aulas de 1º y 2º de E.S.O. En el edificio B los Ciclos Formativos, Programa de Garantía Social y aulas específicas para Tecnología y Música. Finalmente, en el edificio A, separados de los anteriores por una carretera, se encuentran 3º y 4º de E.S.O., los despachos de Dirección, Jefatura de Estudios y Secretaría y los distintos Departamentos. En el patio un salón de actos y, en aulas prefabricadas, Bachillerato. En general la situación en cuanto a las instalaciones es bastante deficiente, los edificios son antiguos y con dependencias que han tenido que clausurarse por estar en estado ruinoso. Desde hace cinco años estamos a la espera de la construcción de un nuevo edificio, común para todos, que posea las instalaciones adecuadas a las necesidades del centro.

Por ello, los espacios nos condicionan considerablemente en el tiempo y en la convivencia del día a día. Aunque éste es un factor que se considera en la elaboración de horarios, continuamente el profesorado cambia de edificio así como los alumnos, para trabajar en las aulas específicas (Tecnología, Música, Plástica, Educación Física), optativas y agrupamientos flexibles.

- **¿Qué pretendemos?**

Una educación para todos desde un centro que ayude a todos con atención educativa a los problemas individuales de los niños con dificultades o retraso en su aprendizaje, también a los más difíciles y conflictivos. Un sistema educativo centrado únicamente en las disciplinas académicas discrimina, en principio, a parte del alumnado que podía también "crecer" en este sistema y "enriquecerlo" si se consideraran mecanismos de atención a la diversidad. Si la organización del sistema se centra únicamente en lo instructivo, gran parte de nuestro alumnado se vería apartado, sin atención. Es buscando

otros mecanismos de atención (atención a la diversidad) en nuestras aulas, como pretendemos lograr el mayor grado posible de desarrollo individual de cada alumno en su formación como personas autónomas, capaces de pensar y crecer en sus circunstancias personales y sociales.

La información y comunicación con las familias no siempre es como cabría desear. En frecuentes ocasiones nuestros alumnos no tienen el material necesario para su trabajo y al requerir en este sentido a las familias no siempre encontramos respuesta satisfactoria. La educación familiar funciona por vía del ejemplo y del diálogo. En la sociedad actual y en el contexto en el que nos desenvolvemos en particular, la familia tiene mayores dificultades para cumplir plenamente su papel y de ahí que a la escuela se le demanden demasiadas tareas para las que quizá no esté preparada o le sea imposible abordar. Es este aspecto importante y más aún cuando, analizando el resultado de la experiencia en los años anteriores, parte del profesorado valora la comunicación e información con las familias como aspecto deficitario.

2. Bases del estudio

Describir las principales teorías y modelos educativos en los que se sustenta la innovación que se ha puesto en marcha

Con la pretensión de dar respuesta a las siguientes cuestiones:

- ¿Qué hacemos con los alumnos que con problemática social tienen un desfase considerable respecto a sus compañeros?
- ¿Cómo atender en la misma aula alumnos en los que se aprecian diferencias de nivel considerables?
- ¿Qué hacer con los muchachos que podrían esforzarse en hacer un trabajo bien hecho, que quieren superarse y no alcanzan los niveles de la programación establecida?

La respuesta está en el análisis por el equipo de profesores de cada uno de los muchachos, en su actitud e interés en sus posibilidades de mejora. Con una programación cerrada, basada en los contenidos solo daríamos respuesta a una parte de nuestros alumnos. Desde una concepción flexible de la organización, donde se utilizan los mismos materiales de trabajo junto con otros complementarios, son útiles las horas de trabajo en clase, se valora el esfuerzo y el interés.... serán posibles pequeños grandes éxitos. Todos avanzan y el alumno más atrasado no es un inconveniente, la escuela puede tener sentido para todos en un camino en el que se valoran los progresos, la actitud y el esfuerzo.

La Ley 9/1999 de 18 de Noviembre de Solidaridad en la Educación establece objetivos encaminados a mejorar y complementar las condiciones de escolarización del alumno que presenta necesidades educativas especiales y que permitan desarrollar actitudes de respeto y tolerancia, compensando las desigualdades de este alumnado. En

ocasiones puede considerarse que al evaluar los problemas de desarrollo o de aprendizaje se corre el riesgo de clasificar o etiquetarlos. Este dilema sobre el diagnóstico sólo se resuelve si se considera como instrumento para conseguir la respuesta educativa más adecuada para cada alumno y así potenciar su aprendizaje.

Según la Orden de 13 de Julio de 1994 por la que se regula el procedimiento de diseño, desarrollo y aplicación de adaptaciones curriculares "...cuando a juicio del equipo educativo el progreso de un alumno o alumna no responde globalmente a los objetivos programados se adoptaran las medidas oportunas de refuerzo educativo y, en su caso, de adaptación curricular".

¿Qué entendemos por refuerzo educativo?

Es una medida docente inicial dirigida a satisfacer las necesidades educativas que de modo puntual presenta algún alumno o grupo en el proceso de aprendizaje. Pueden realizarse dentro o fuera del aula común y tanto por el profesor del área como por el de apoyo.

Con algunos alumnos es necesario trabajar también capacidades básicas que no se han desarrollado mediante los procedimientos educativos convencionales como son: Capacidad de discriminación, formación de conceptos, de solución de problemas, de manejo de la memoria, de procesamiento de la información; corresponde al refuerzo educativo favorecer estas habilidades. Se distinguen como tipos de refuerzo:

I. A nivel de organización:

- de centro: * grupos flexibles,
* grupos de apoyo,
* optativas de refuerzo.
- a nivel de aula: *proporcionando ayudas,
*disminuyendo la dificultad,
*respetando el ritmo del alumno,
*repeticiones, repaso, ampliación.
- a nivel individual:
* trabajo específico que el alumno pueda realizar en clase o en casa.

II. Con respecto a las actividades:

- *Agrupamientos flexibles,
- *Tutorización entre iguales,
- *Trabajo cooperativo.

¿Qué entendemos por Adaptación curricular?

Son las modificaciones necesarias para resolver las dificultades de aprendizaje del alumno con necesidades educativas especiales. Según el grado de modificación tenemos:

Adaptación curricular no significativa: Supone ligeros cambios del currículum básico que no afecta sustancialmente a la programación del grupo-clase. Puede suponer adaptación en la metodología, en los contenidos, en los procedimientos o en los instrumentos de evaluación.

Adaptación curricular significativa: Es una medida excepcional porque supone modificaciones importantes del currículum básico. Tiene como resultado una enseñanza que se aparta muy significativamente de otros alumnos de la misma edad. El documento de adaptación curricular significativa contiene los siguientes apartados:

- * Datos personales y escolares del alumno.
- * Valoración del nivel de competencia curricular.
- * Delimitación de las necesidades educativas del alumno. Informe psico-pedagógico.
- * Currículum adaptado en cada una de las áreas que sea preciso.
- * Mecanismos de seguimiento.
- * Recursos necesarios.
- * Consentimiento de la familia del alumno.
- * Las adaptaciones curriculares significativas deben ser aprobadas y supervisadas por la Administración Educativa.

Mediante el agrupamiento flexible en las áreas instrumentales pretendemos trabajar las áreas instrumentales en todos nuestros alumnos atendiendo a su nivel de competencia (ver Figura 2). Con aquellos que tienen A.C.I.s se hará igualmente preparándoles un material sistemático, progresivo, adaptado a sus posibilidades que les posibilite trabajar en todas las áreas.

Modalidades de escolarización / integración

Según las Instrucciones de las Direcciones Generales de Planificación y Ordenación Educativa para la organización de la atención educativa del alumno con necesidades educativas especiales, por razón de discapacidad, en los institutos de Educación Secundaria a partir del curso 1999/2000 se determinan como modalidades de integración:

- A. Integración total en grupo ordinario a tiempo completo.
- B. Integración en grupo ordinario en períodos variables.
 - B1. Integración en grupo ordinario con atención en el aula de apoyo en períodos variables.
 - B2. Atención en aula de apoyo e integración a tiempo parcial en grupo ordinario.
- C. Atención educativa en aula específica.

Refuerzo educativo / adaptación curricular. Criterios de selección de alumnos.

Refuerzo Educativo:

- 1º. No requiere dictamen del Equipo de Orientación de Primaria. Puede tener consejo orientador.

- 2°. Prueba básica de evaluación inicial aplicada por el Departamento de Orientación y otros Departamentos en las áreas instrumentales (Lengua y Matemáticas).
- 3°. A juicio del Equipo Educativo.
- 4°. Implica dificultades en el proceso de enseñanza aprendizaje que no requieren modificación del currículum básico.
- 5°. No es imprescindible evaluación psicopedagógica.
- 6°. Requiere evaluación del nivel de competencia curricular.
- 7°. El alumno debe estar motivado hacia el aprendizaje.
- 8°. Dictamen del Departamento de Orientación.

Adaptación curricular individual significativa:

- 1°. Debe tener dictamen del Equipo de Orientación de Primaria.
- 2°. Prueba básica de evaluación inicial aplicada por el Departamento de Orientación y otros Departamentos en las áreas instrumentales (Lengua y Matemáticas).
- 3°. A juicio del Equipo Educativo.
- 4°. Implica dificultades en el proceso de enseñanza aprendizaje que requieren modificaciones en el currículum básico. Si los cambios son ligeros es una adaptación curricular no significativa. Si las modificaciones son muy importantes, es una adaptación curricular significativa.
- 5°. Es imprescindible evaluación psicopedagógica.
- 6°. Requiere evaluación del nivel de competencia curricular.
- 7°. Precisa escolarización continuada. No es adecuado para absentistas.
- 8°. El alumno debe estar motivado hacia el aprendizaje.
- 9°. Dictamen del Departamento de Orientación.
- 10°. Consentimiento de la familia.
- 11°. Aprobación por la Administración educativa.

Criterios y metodologías para resolver la atención a la diversidad

1. Alumnos que necesitan apoyos.
2. Tipo de N.E.E.
3. Emplazamiento adecuado en cada caso.
4. Establecimiento de grupos flexibles (alumnos que participan de dificultades similares).
5. Profesionales que afrontaran apoyos. Medidas de coordinación y temporalización.

Todas las medidas de atención a la diversidad se resumen en el siguiente gráfico (Figura 5), destacándose con un círculo verde el proceso que nosotros seguimos en cuanto a su organización.

EDUCAR EN LA DIVERSIDAD NO ES:

- Adoptar medidas especiales para el alumno problemático.
- Cuestión de cantidad sino de calidad.
- Enseñar uno a uno de la misma forma.
- Segregar.

EDUCAR EN LA DIVERSIDAD ES:

- Adoptar un modelo de desarrollo del curriculum que facilite el aprendizaje del alumnado en su diversidad.
- Es una actitud y una convicción cultural antes que un recurso técnico.
- Enseñar a cada uno de forma diferenciada.
- Integrar.

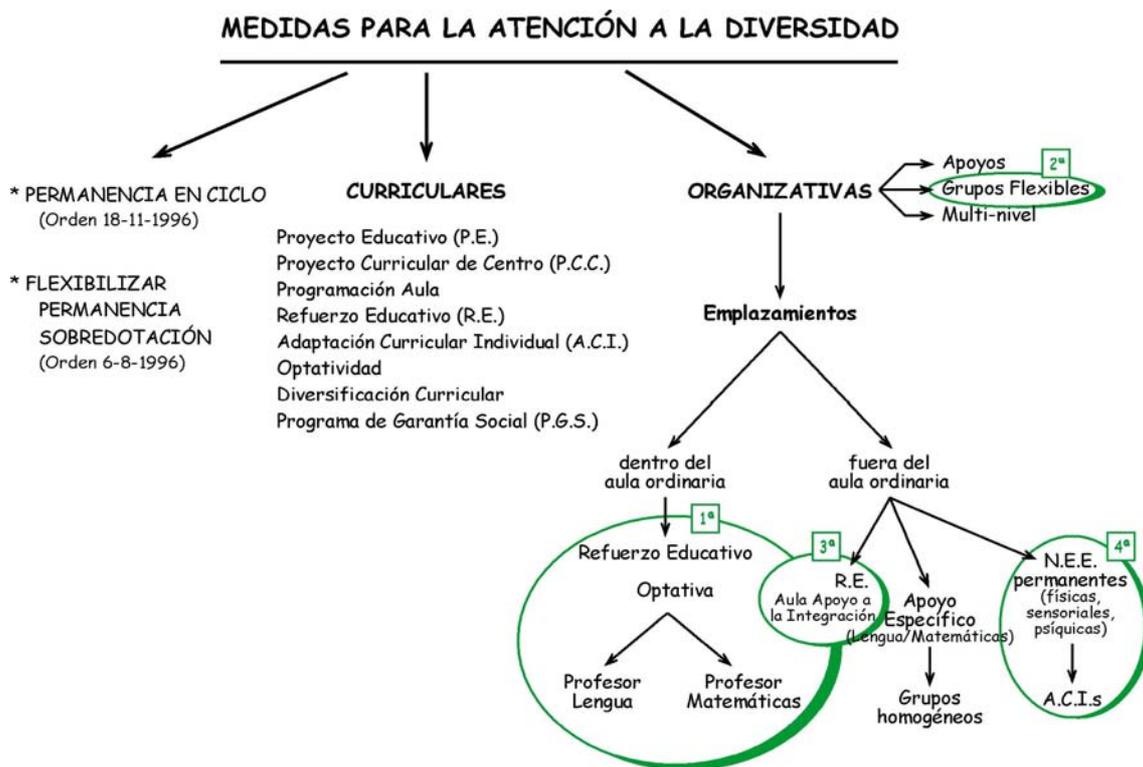


Figura 5

3. Objetivos e hipótesis

Analizando la diversidad de nuestros alumnos pretendemos...

".... seguir trabajando de manera conjunta en encontrar respuestas organizativas y de recursos que nos lleven a mejorar el resultado de nuestros alumnos a nivel de conocimientos, como personas capaces de pensar, relacionándose positivamente con los demás."

Partiendo de todo lo expuesto anteriormente queremos:

- Conseguir un entorno escolar flexible que pretende atender a la diversidad del alumnado potenciando su desarrollo intelectual y personal.
- Desarrollar pautas de trabajo, actividades y materiales específicos dirigidos a favorecer el trabajo personal de cada alumno.
- Incrementar habilidades básicas de expresión y comprensión oral y escrita.
- Valorar la cooperación y el trabajo en grupo aceptando las diferencias interpersonales.
- Mejorar la autoestima siendo partícipes de una tarea común que enriquece a todos.
- Favorecer la convivencia en el Instituto.

4. Metodología

Describir y justificar el tipo de metodología que se ha utilizado, así como los procedimientos e instrumentos de medida y descripción

No es cuestión de qué sino del cómo.

En cuanto a lo que metodología se refiere el concepto de agrupación flexible hace referencia a todas aquellas formas de agrupación que no se fundamentan en el mantenimiento de los tradicionales grupos-clase para el desarrollo de las actividades, sino que prevé la constitución de grupos de mayor homogeneidad en cuanto a nivel de aprendizaje alcanzado por los alumnos en determinadas áreas. Se forman, entonces, grupos compuestos por los alumnos con similares niveles de aprendizaje en las áreas en cuestión, que podrán volver al grupo ordinario o incorporarse al grupo flexible si los profesores lo consideran oportuno. Con todo ello podemos conseguir como resultado:

- Grupos de trabajo más reducidos por áreas (Áreas instrumentales)
- Grupos de mayor homogeneidad en cuanto a nivel de aprendizaje de sus componentes.

En el resto de las áreas de carácter socializador los alumnos serán atendidos en su clase. Conviene resaltar que un sistema de agrupación flexible proporciona una adaptación sólo a nivel del aprendizaje de los alumnos. No debemos olvidar que los alumnos son diferentes en sus intereses, en sus estilos cognoscitivos, en hábitos de trabajo y estudio, y especialmente en sus actitudes. En función de sus logros, promocionaran o descenderán de nivel prestando atención a la diversidad de los alumnos y proporcionando experiencias y materiales de aprendizaje.

Se debe actuar con mucha cautela a la hora de valorar el nivel de aprendizaje del alumno evitando influencias de su actitud o comportamiento. De lo contrario, estaríamos promoviendo grupos homogéneos en relación a criterios distintos de los del nivel de aprendizaje (los grupos de los alumnos dóciles, que siguen con facilidad las instrucciones del profesor y aparentan un buen aprendizaje, y los grupos de los alumnos conflictivos, dispersos). Para que un sistema de agrupación flexible responda a la diversidad de los alumnos, es necesario evitar el peligro de priorizar la atención a los alumnos más aventajados en detrimento a los grupos con niveles inferiores de aprendizaje.

Debemos resaltar la importancia que adquiere la vivencia de los propios alumnos. Cuando se respetan las condiciones anteriormente señaladas, los alumnos viven positivamente esta organización porque se ajusta a sus necesidades e intereses. No obstante debemos estar atentos al peligro de que los alumnos vivan esta organización como medio de castigo: los alumnos del grupo C son los malos alumnos mientras que los buenos son los del grupo A.

Si tomamos como base la cooperación se logra mejorar el aprendizaje personal y del grupo. El trabajo cooperativo y la tutorización entre iguales favorecen las relaciones basando el éxito en el trabajo en equipo. Los niños son los mejores maestros de otros niños lo que no quiere decir que cualquiera puede enseñar cualquier cosa. Antes de iniciar el trabajo en grupo debemos planificar los objetivos a conseguir, explicar bien la tarea que se propone e intervenir para asegurar que se lleva a cabo lo que pretendemos.

Este sistema de organización conlleva una complejidad organizativa no sólo para el profesorado sino también para el alumno. Su aplicación debe ser compatible con la atención que se presta al grupo clase como grupo de referencia de cada alumno y a las funciones tutoriales del profesorado.

Al comienzo del curso se elabora el listado de alumnos por grupo. Se consideran las características de cada uno de manera que resulten lo más equilibrados posible. Para ello se tiene en cuenta la información que en el trasvase de información de Primaria a Secundaria se hace al final del curso anterior, opinión del profesorado que los conoce, tutores, número de alumnos con Adaptación Curricular Individualizada...Al hacer los horarios se tendrá en cuenta la coincidencia de dos grupos -por ejemplo 1ºA y 1ºB- al dar Lengua con dos profesores distintos. Así simultáneamente un tercer profesor atenderá a los alumnos que se ha creído conveniente que asistan al Grupo Flexible de 1º A+B. El número de alumnos y la continuidad o no en un grupo se revisará trimestralmente en reuniones previas a las sesiones de evaluación.

Fases del programa

- Información a destacar de cada alumno por la Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación
- Evaluación inicial del alumnado por tutorías en todas las áreas
- Determinación de los objetivos en las áreas instrumentales
- Estructura de los grupos/profesorado/horarios/materiales en las áreas instrumentales
 - Grupo ordinario (nivel 1º o 2º E.S.O.)
 - Grupo flexible.
 - Grupo de apoyo. Alumnos con A.C.I.s.
- Información a las familias
- Sesiones de coordinación mensuales por Departamento
- Evaluación. Promoción o no de grupo de aprendizaje
- Sesiones de evaluación trimestrales

5. Resultados y Conclusiones

Además de exponer los principales resultados y conclusiones, realizar un análisis donde se refleje la coherencia entre los objetivos planteados, los instrumentos utilizados y la información que se ha obtenido

Con todo pretendemos mejorar el nivel de competencia de todos nuestros alumnos en las áreas instrumentales, en un clima de trabajo que favorezca las posibilidades de interacción y mejore la convivencia.

Hay pequeños detalles que pueden ser muy importantes: alentar la empatía, la sinceridad con una actitud optimista, usar un lenguaje que resuelva problemas con capacidad de conversar, fomentar un espíritu crítico donde son importantes los modos y los modales.

Este esquema de trabajo flexible es especialmente difícil en la E.S.O. por el número de áreas que se imparten por curso y el número de profesores que intervienen. De ahí que en la experiencia de los años anteriores nos hayamos centrado en la intervención desde las dos áreas instrumentales (Lengua y Matemáticas), la labor tutorial y la atención en pequeño grupo y más individualizada desde el Aula de Apoyo a la Integración.

Los horarios se plantean de forma paralela. Así coinciden el grupo A, B y el grupo flexible que trabaja con alumnos de ambos grupos, igual ocurre con C-D y E-F. El estar en un grupo u otro se decide tras una evaluación inicial por el Departamento de Orientación y cada profesor en su área. Se revisa trimestralmente, caso por caso, según los resultados que se esperan o se han obtenido.

Los resultados de la evaluación del último curso (03-04) se muestran en las siguientes figuras (Figura 6) en las que se detalla cada nivel y área donde se ha podido organizar el agrupamiento flexible así como los resultados positivos o no.

Aparece en color verde los alumnos aptos por área, curso y grupo y en crema los no aptos. Obsérvese los alumnos que en cada caso han asistido al agrupamiento flexible y en

el porcentaje que en este tipo de agrupamiento se ha podido evaluar positivamente su nivel de conocimientos. En el área de lengua (Figuras 6.1 a 6.9) se ha utilizado el mismo libro de texto, idénticas lecturas y actividades. No obstante, se preparan ejercicios complementarios haciendo énfasis en aquellos aspectos más deficitarios en cada caso, tales como: lectura eficaz, comprensión, expresión oral y escrita, ortografía, etc. Las pruebas de evaluación iniciales y finales son idénticas para todos los grupos. Este es un instrumento que nos ha sido muy útil por que evidencia el progreso real que ha tenido cada alumno con este modelo de organización. No aparecen reflejados, pero es un aspecto a destacar, que durante el año académico hay movimientos -generalmente al finalizar o iniciar los trimestres- del grupo clase al grupo flexible que le corresponde y viceversa. Al evaluar a cada alumno se considera no sólo su progresión en cuanto a conocimientos, sino también su actitud, esfuerzo y trabajo diario. Esto es posible al tener grupos con menor número de alumnos y al considerarse que no solo son los contenidos de cada área los aspectos que se evalúan, sino la progresión y el interés que cada alumno manifiesta.

Destacar el esfuerzo continuo de coordinación, intercambio de experiencias, por parte del profesorado que participa en cada área. Sin esta actitud positiva y abierta no es posible desarrollar este tipo de organización. En este sentido es importante garantizar la continuidad del grupo de profesores de un curso al siguiente, no solo por su conocimiento de este plan de trabajo, sino también del alumnado. Es un aspecto fundamental el criterio de agrupamiento de los alumnos, aunque en algunos casos es difícil de distinguir, no debe hacer según su comportamiento en clase, sino valorando su actitud e interés por progresar.

El curso 2003-04 ha sido el primero en el que nos ha sido posible organizar este tipo de agrupamientos en el departamento de matemáticas (Figuras 6.10 a 6.15). Entender este tipo de organización, distribuir el alumnado, elaborar pruebas de evaluación en esta área ha sido especialmente complejo. En general, aunque el profesorado valora positivamente la experiencia, ha sido difícil coordinar esta tarea desde este departamento. Los profesores que han impartido esta área en los grupos flexibles, evalúan positivamente el progreso de algunos alumnos, aunque no aparezca como apto en el resultado final de cada grupo.

En general, destacamos que aquellos alumnos que han conseguido evaluación positiva asistiendo a un agrupamiento flexible, avanzan en el área. No obstante deben seguir superándose, aunque haciéndolo en un grupo más reducido, con atención individualizada y materiales específicos en algunos casos. Así será posible recuperar alumnos o conseguir que no abandonen, ya que de otro modo es prácticamente seguro que lo harían.

El profesorado implicado durante este curso es en parte el que lo ha venido haciendo durante los dos cursos académicos anteriores. El resto se ha incorporado al claustro al inicio de curso. Todos ellos han participado como profesores en las áreas instrumentales (Lengua y Matemáticas), como tutores de algunos de los diez grupos del primer ciclo o desde el Departamento de Orientación.

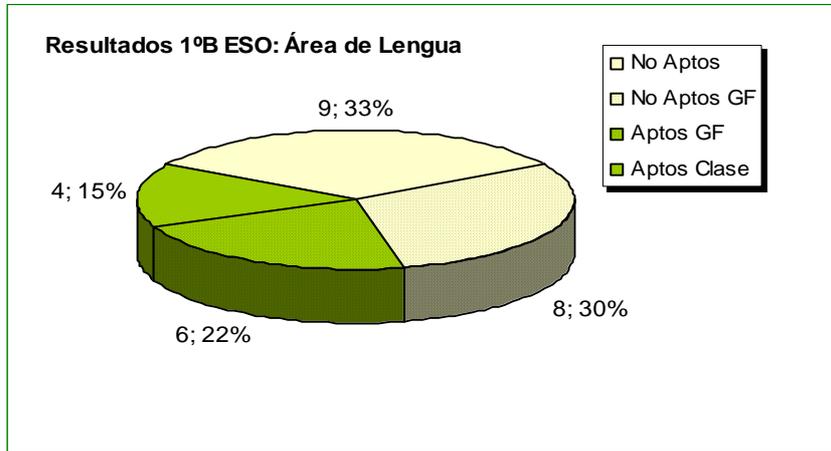


Figura 6.1

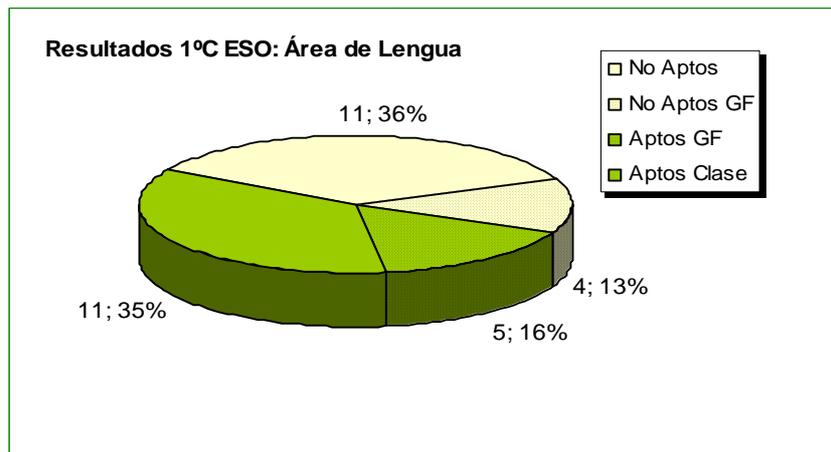


Figura 6.2

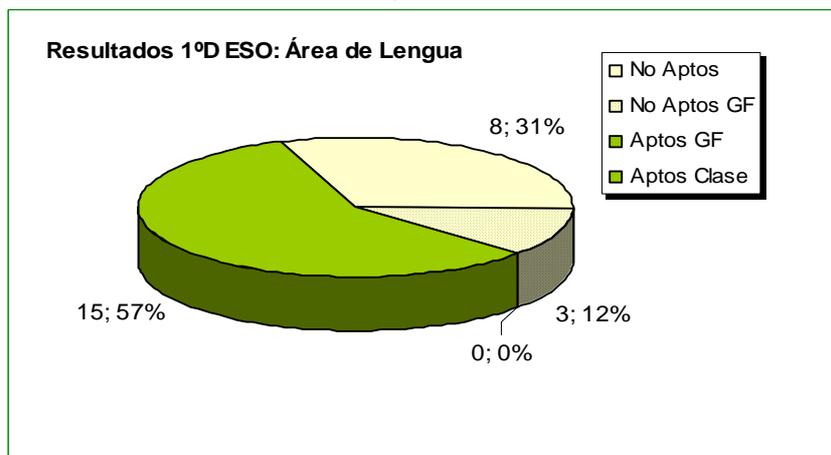


Figura 6.3

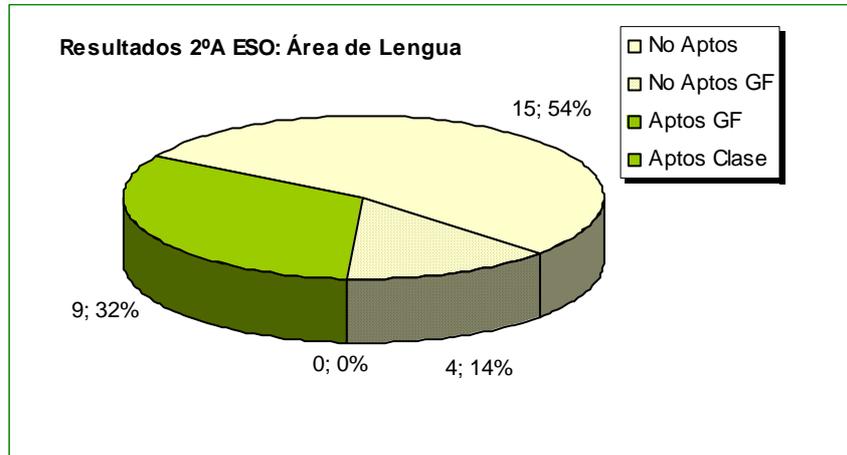


Figura 6.4

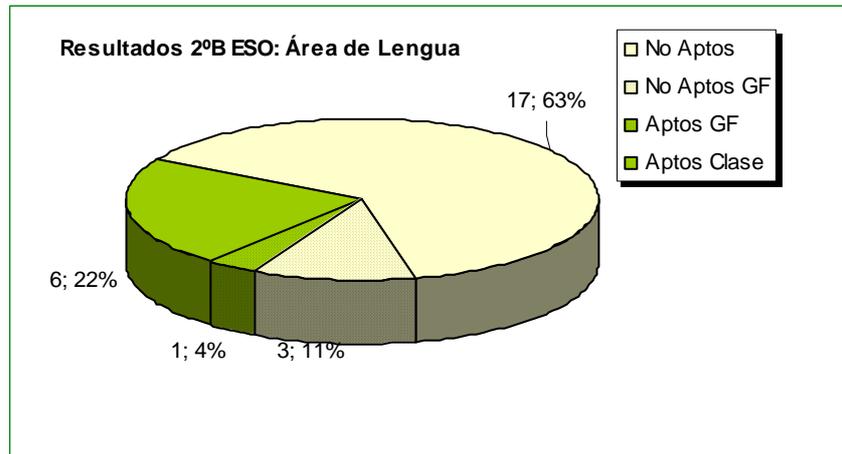


Figura 6.5

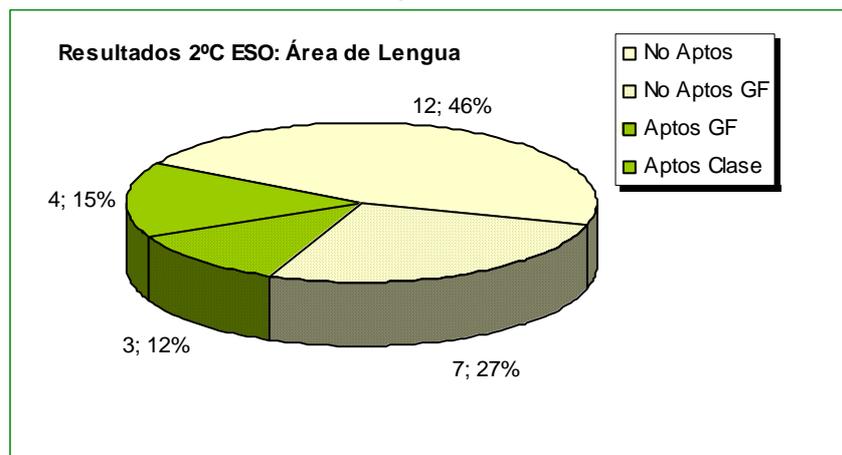


Figura 6.6

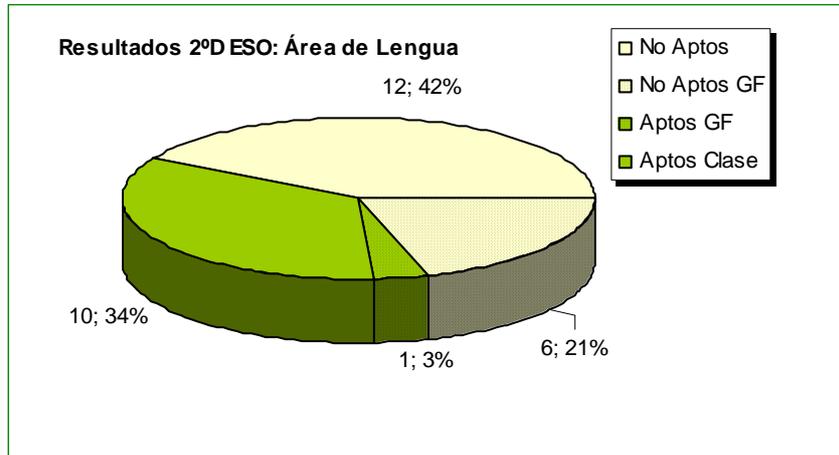


Figura 6.7

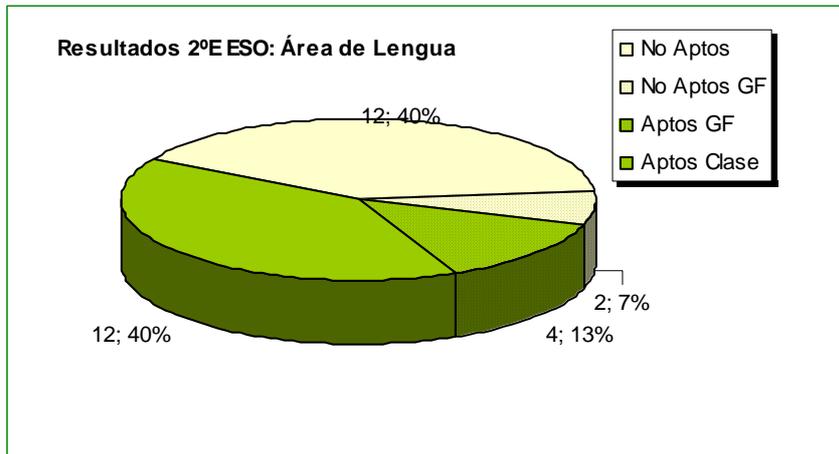


Figura 6.8

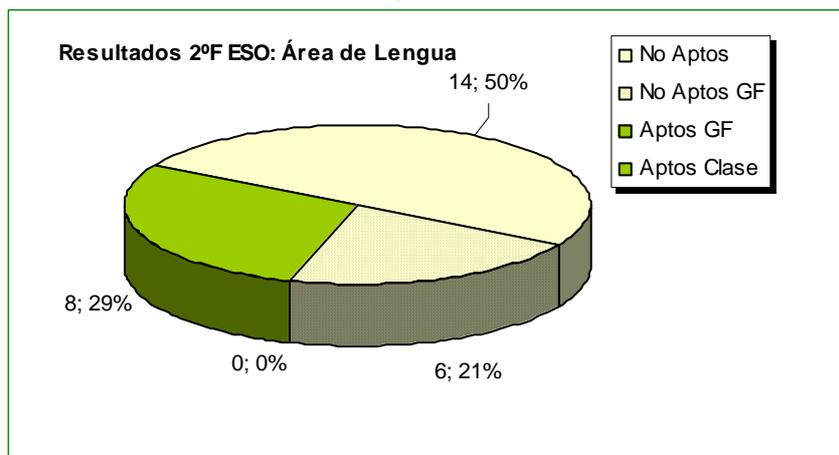


Figura 6.9

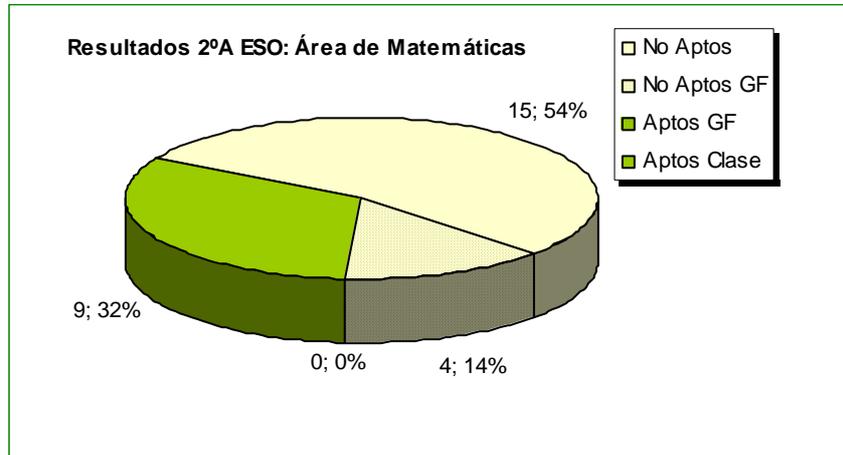


Figura 6.10

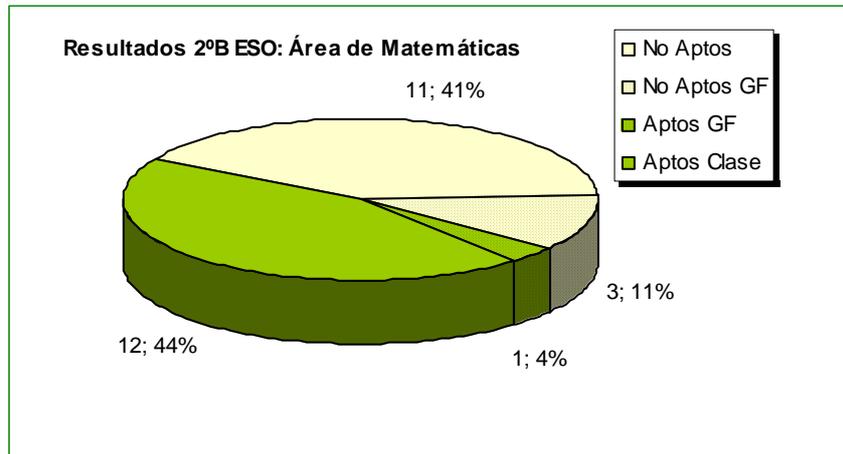


Figura 6.11

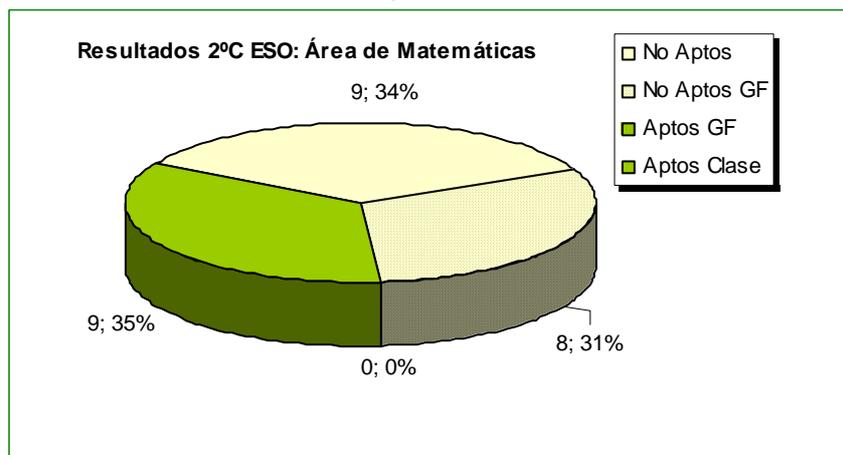


Figura 6.12

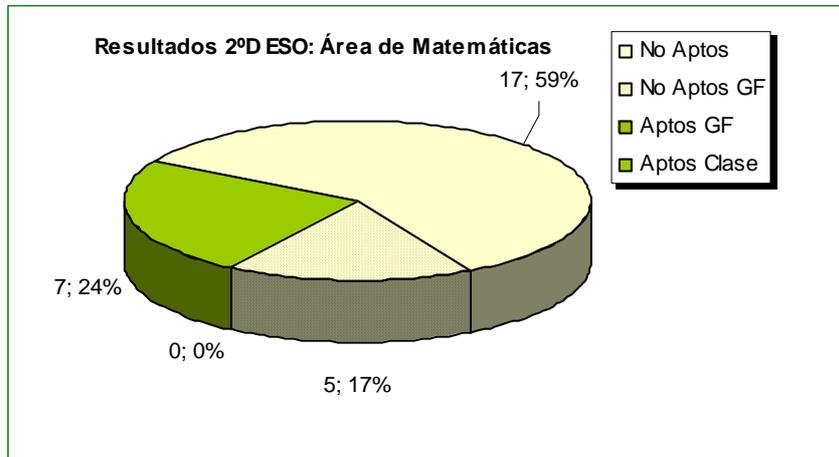


Figura 6.13

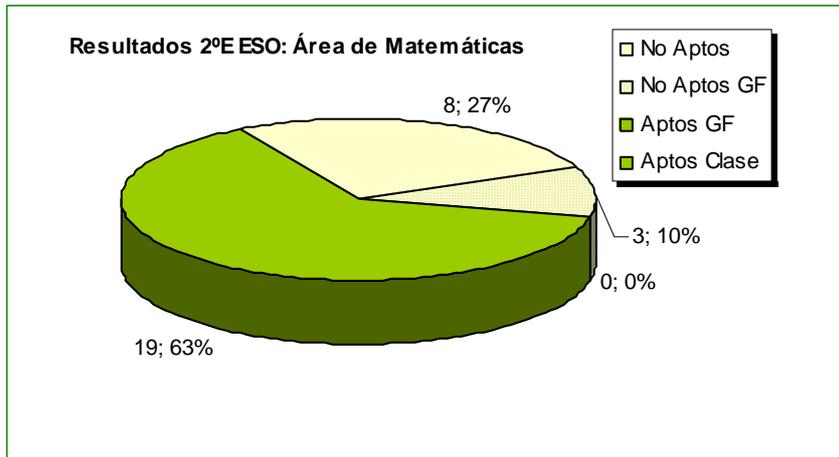


Figura 6.14

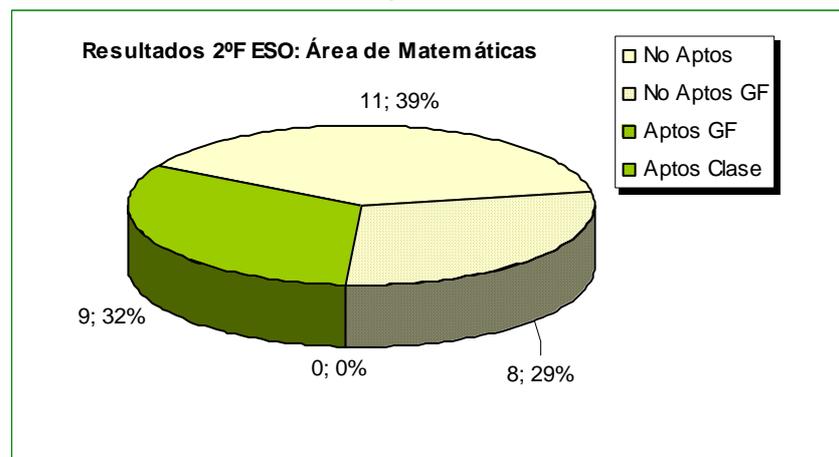


Figura 6.15

6. Productos

Exponer la relación de productos elaborados (gráficos, audiovisuales, informáticos) y describir principalmente su utilidad y funcionalidad en la práctica educativa. Se deberá analizar también el grado en que dichos productos facilitan la labor educativa del profesorado tanto a nivel de aula como a nivel de centro

En el desarrollo de esta memoria aparecen distintos gráficos y figuras que son fundamentales para conocer los resultados de este sistema de organización que se ha llevado en el I.E.S. Diego de Siloé (Íllora, Granada) durante los dos últimos cursos. Aparecen especialmente en el apartado denominado "Resultados y Conclusiones" (Apartado 5), mostrando un análisis estadístico de la evaluación final de cada alumno para cada uno de los grupos. Así se observa el progreso de aquellos alumnos que son evaluados como aptos al final de curso, en algunos casos, gracias al modo de organización.

Nuestros alumnos no son homogéneos como queda demostrado en la Figura 1, por lo tanto el modelo de enseñanza aprendizaje no es único y la organización no debe ser la misma para todos. Si nuestro sistema considera, no sólo la disciplina académica, sino también al alumno que analizado individualmente puede progresar, lograremos mejores resultados en todos ellos y también satisfacción en nuestro quehacer diario. Los resultados académicos que evidencian el progreso de los alumnos durante los años en los que se ha llevado a cabo este proyecto aparecen en las Figuras 3 y 4.

Esta compleja labor de organización aparece resumida en la Figura 5, dónde se detallan las diferentes medidas para la atención a la diversidad, en cuanto a permanencia, currículum y organización se refiere. Su utilidad en la tarea de los agrupamientos flexibles no es otra que facilitar el tipo de emplazamiento más adecuado para cada alumno, en función de su situación individual. No conviene obviar que esta decisión no es fija durante todo el curso, sino todo lo contrario, siempre y cuando el equipo de profesores considere que el trabajo, la actitud y el resultado de cada alumno, es o no satisfactorio.

7. Valoración general del proceso

Analizar los aspectos positivos y las dificultades encontradas a la hora de llevar a cabo el proyecto de innovación

La diversidad de nuestra escuela y la complejidad de esta organización hacen imprescindible una evaluación continuada del proceso, en el que se prevean los instrumentos de recogida de información que mejor se adapten al objeto de nuestra evaluación. En este sentido pueden ser objeto de evaluación:

- Los programas desarrollados en el centro,
- Las opciones organizativas adoptadas,
- Las metodologías de trabajo que se aplican, y
- Las formas de relación profesor-alumno y entre el propio alumnado.

En todo caso será prioritario:

- La evaluación del progreso de alumnos y alumnas

La evaluación tiene un importante componente individual en el que adoptan una gran importancia sus distintas funciones: informativa, formativa y estimuladora. En situaciones de diversidad es conveniente que el alumno adquiera protagonismo en su evaluación, esto requiere que a menudo reciba ayuda para percibir sus propias capacidades y posibilidades de progreso, para aceptar las diferencias individuales existentes en todo el grupo.

En el mismo sentido se debe actuar con las familias. Es necesario que tengan una información clara sobre el progreso de sus hijos. Como instrumentos y técnicas de evaluación se utilizará:

- Ficha de recogida de información,
- Observación,
- Entrevistas/diálogos con los alumnos/as,
- Pruebas escritas,
- Pruebas orales,
- Trabajos de los alumnos/as:
 - Cuadernos de trabajo, carpetas...en los que podemos observar no sólo la adquisición de conocimientos sino también el desarrollo de hábitos de trabajo como orden, limpieza...
 - Trabajos sobre un tema dado: Nos puede dar pistas sobre el estilo de aprendizaje del alumno, sus preferencias de agrupamiento (individual o en grupo), su dominio de los diferentes lenguajes (oral, audiovisual, escrito,...)
- Técnicas sociométricas

El Equipo Educativo se reunirá mensualmente en cada Departamento y trimestralmente para valorar el progreso y posible cambio de grupo de cada alumno, registrando en las fichas individuales aquellas incidencias más destacables.

Evaluación de los alumnos con necesidades educativas especiales

La Orden de 18 de noviembre de 1996 dispone en cuanto a la evaluación de los alumnos con NEE:

1. Se realizará tomando como referencia los objetivos y criterios de evaluación establecidos en las adaptaciones curriculares que, para ellos, se hubieran realizado.
2. Las adaptaciones curriculares se recogerán en un documento individual que incluirá los datos de identificación del alumno, las propuestas de adaptación, las modalidades de apoyo, la colaboración con la familia, los criterios de promoción y los acuerdos tomados al realizar los oportunos seguimientos.
3. El documento individual de adaptaciones curriculares, el informe de evaluación psicopedagógica y, en su caso, el dictamen de escolarización, se adjuntarán al Expediente Académico del alumno.
4. Los resultados de la evaluación se consignarán en las correspondientes Actas de Evaluación, añadiéndose un asterisco (*) a la calificación que haya sido objeto de

esas adaptaciones. Así mismo en el Libro de Calificaciones se procederá como en las actas de Evaluación y se extenderá la diligencia oportuna para hacer constar dicha circunstancia en la página del Libro destinada a observaciones.

5. En Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria se podrá adoptar la decisión de que un alumno permanezca un año más, de los establecidos con carácter general para estas enseñanzas, en el mismo ciclo, o en su caso, curso cuando existan expectativas de que con esta medida podrá alcanzar el desarrollo de las capacidades previstas para el ciclo o etapa, o cuando de la misma se deriven beneficio para su socialización. La decisión de permanencia será autorizada por la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia.

Al plantearse esta experiencia se observó *desconfianza* en sus posibilidades de éxito, pero a lo largo de su desarrollo ha ido desapareciendo esta opinión en los profesores implicados, pues en cualquier caso se ha trabajado mejor en las aulas al reducirse el número de alumnos. En general, el equipo educativo valora como compleja y positiva la experiencia, pues ha favorecido el desarrollo del currículum, tanto en el aula ordinaria como en los agrupamientos flexibles. Avanzan no sólo aquellos que presentan desfase en las áreas instrumentales, sino también aquellos más aventajados e incluso los que a lo largo de todo el curso han cambiado de grupo, y ha resultado especialmente útil para los alumnos de necesidades educativas especiales. Todo esto ha sido posible porque *el profesorado implicado se ha esforzado e ilusionado* en la coordinación de las unidades didácticas -en uno y otro tipo de agrupamiento-, de manera que el alumno al cambiar de grupo mantenía su ritmo de trabajo y el contenido del mismo.

El desfase que se aprecia en los alumnos que han asistido al agrupamiento flexible en el área de matemáticas era muy grande, incluso gran parte de ellos tenían A.C.I.s. Se elaboró una programación adaptada a las características generales del grupo, partiendo de los contenidos mínimos elaborados por el departamento. A los alumnos con A.C.I. se les aplicó su propia programación. Siempre se ha intentado adaptar el ritmo de trabajo y de aprendizaje de cada alumno conforme a su nivel, aunque en algunos casos no se han llegado a alcanzar los niveles mínimos establecidos para el primer ciclo de la E.S.O. En éste área en concreto, la coordinación debe implicar al profesor de matemáticas, al de la optativa de refuerzo y al del agrupamiento flexible.

En la medida de lo posible, sería interesante poder contar con una mayor cantidad de material elaborado específicamente por el profesorado para tratar aspectos concretos que no están bien desarrollados en los libros de texto, como actividades de ortografía, expresión y vocabulario. Dada la experiencia de estos dos años, creemos necesario concretar la *información que se debe proporcionar a los alumnos y a su familia*, para que desde el principio de curso se conozcan las implicaciones y ventajas que van a tener este tipo de agrupamientos.

Un aspecto que debe mejorarse es el *criterio para seleccionar a los alumnos* que integran uno y otro grupo al inicio de curso, cuando los alumnos son aún desconocidos. Aunque se han elaborado pruebas de evaluación inicial por los departamentos de orientación, lengua y matemáticas, éstas deberían hacerse atendiendo a unos parámetros más concretos, que midan las distintas habilidades en el nivel académico

correspondiente; ya que, una vez avanzado el curso, se detectan alumnos con ciertas dificultades, que podrían haberse canalizado antes. Los alumnos deberán ser agrupados en adelante según criterios establecidos inicialmente (nunca según su conducta), que posean una buena actitud hacia el grupo y que tengan interés por trabajar y reducir su grado de desfase. En ocasiones es difícil valorar inicialmente estos aspectos, pues gran parte de nuestro alumnado presenta un índice elevado de absentismo, poco hábito de estudio, carecen de material mínimo de trabajo y en ocasiones presentan un rechazo a la institución escolar.

Finalmente, sería interesante que en la *continuación de este tipo de experiencias* se extendiera a todos los niveles de la E.S.O. (desde 1º a 4º), implicando el mayor número de profesores del claustro, incluso aquellos de otras áreas de conocimiento de los niveles en los que se desarrolle el proyecto, así como a los integrantes del equipo directivo. Creemos que la participación de todo este conjunto de profesores redundará en un mayor seguimiento del proyecto, consiguiéndose además una *mejor coordinación de horarios, que facilite la convivencia y el desarrollo diario de la experiencia*. Es cierto, que este deseo es difícil de abordar en un centro con un claustro muy numeroso (cerca de setenta profesores), integrado tanto por profesores definitivos como por interinos en gran número; aunque debería de ser un objetivo prioritario en futuras experiencias. Otro aspecto que ha condicionado la aplicación de los agrupamientos flexibles ha sido el *deficiente estado de nuestras instalaciones*, junto con los múltiples edificios que lo componen. Sería deseable poder contar con un único edificio, que contase con los medios adecuados.

El volumen de trabajo que supone la puesta en marcha de esta experiencia (coordinación de horarios y del profesorado, información a los alumnos y familias, elaboración de pruebas y materiales específicos, etc.) requiere tanto de una dotación de personal docente, como de una reducción horaria del profesorado que lleva a cabo la coordinación. Aunque se nos ha dotado con un profesor adicional de apoyo a la integración, sería necesario poder contar al menos con otro más, dedicado específicamente a los agrupamientos flexibles, dado que tenemos alrededor de 300 alumnos en el primer ciclo de la ESO, de los que más del 10% poseen A.C.I.s.

Esta experiencia por tanto no es la panacea, pero mejora el sistema tradicional actual, revierte en los alumnos y la propia dinámica puede ir mejorándola y difundiéndola.

Bibliografía

- Abalo, V y Bastida, F. (1994): Adaptaciones curriculares. Teoría y práctica. *Editorial Escuela Española*, Madrid.
- Alvarez, L y Soler, E. (1996): La diversidad en la práctica educativa. *Editorial CCS*, Madrid.
- Arroyo Almaraz, A. y otros (1994): El departamento de Orientación: Atención a la diversidad. *MEC. Narcea Ediciones*, Madrid.
- Bautista Jiménez, R y otros (1991): Necesidades educativas especiales. Manual teórico práctico. *Ediciones Aljibe*, Málaga.
- Belmonte Nieto, M. (1998): Atención a la diversidad I y II. Ediciones Mensajero. *ICE Universidad de Deusto*, Bilbao.
- Bonals, J. (1996): El trabajo en equipo del profesorado. *Ediciones Graó*, Barcelona.
- Brunet Gutiérrez, J.J. y Défalque, A. (1991): Técnicas de lectura eficaz. Cómo desarrollar la capacidad lectora. *Ed. Bruño*, Madrid.
- García Vidal, J. (1993): Guía para realizar adaptaciones curriculares. *Editorial EOS*, Madrid.
- Garrido Landívar, J. (1993): Adaptaciones curriculares. Guía para los profesores Tutores de Educación Primaria y de Educación Especial. *Editorial CEPE*, Madrid.
- González Manjón, D. (1995): Adaptaciones curriculares. Guía para su elaboración. *Ediciones Aljibe*, Málaga.
- Jorge Jiménez, A. (1998): Curso "Atención a la diversidad". *Centro de profesores*, Granada.
- López Ocaña, A.M. y Zafra Jiménez, M. (2003): La atención a la diversidad en la educación secundaria obligatoria. *Ed. Octaedro*, Barcelona.
- Luca de Tena, C., Rodríguez, R.I. y Sureda, I. (2001): Programa de habilidades sociales en la Enseñanza Secundaria Obligatoria. *Ed. Aljibe*, Archidona.
- Monereo Font, C. (coord.) (2002): Estrategias de aprendizaje. 2ª Ed. *A. Machado Libros*, Madrid.
- Puig Dellivol, I. (1992): La educación especial en la escuela integrada. Una perspectiva desde la diversidad. *Ediciones Graó*, Barcelona.
- Quintanal Díaz, J. (coord.) et al. (1995): Para leer mejor. *Ed. Bruño*, Madrid.
- Savater, F. (1997): El valor de educar. 3ª Ed. *Ariel*, Barcelona.
- Varios (2000): Alas para volar. Resumen de ponencias. *Primer Congreso Internacional de necesidades educativas especiales*. Granada.

Normativa Reguladora de la Atención Educativa al Alumnado con N.E.E.

- Decreto 106/1992*, de 9 de junio de 1992, por el que se establecen las Enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria obligatoria en Andalucía. (BOJA 20-6-92)
- Orden de 1 de febrero de 1993* sobre la evaluación en la E.S.O. (BOJA 25-2-93)
- Orden de 13 de julio de 1994*, por la que se regula el procedimiento de diseño, desarrollo y aplicación de adaptaciones curriculares en los Centros docentes de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA 10-8-94)
- Real Decreto 696/1995*, de 28 de Abril de 1995, de ordenación de la educación de los alumnos con necesidades educativas especiales. (BOE 2-7-95)
- Orden de 17 de julio de 1995*, por la que se establecen directrices sobre la organización y funciones de la acción tutorial del profesorado y los Departamentos de Orientación.
- Orden de 18 de noviembre de 1996*, por la que se complementan y modifican las órdenes de la Consejería de Educación y Ciencia sobre Evaluación en las Enseñanzas de Régimen General establecidas por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA 12-12-96)
- Orden de 9 de septiembre de 1997*, por la que se regulan determinados aspectos de la organización y el funcionamiento de las Escuelas Públicas de Educación Infantil y de los Colegios Públicos de Educación Primaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 9 de septiembre de 1997*, por la que se regulan determinados aspectos de la organización y el funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Instrucciones de 21 de abril de 1998*, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, por las que se regulan determinados aspectos sobre evaluación de los alumnos y alumnas que cursan las enseñanzas de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
- Orden de 9 de junio de 1998*, por la que se dictan normas para la formalización de convenios con escuelas hogar de titularidad privada y entidades sin ánimo de lucro, para facilitar la escolarización del alumnado con graves discapacidades y para la realización de determinadas actuaciones de compensación educativa durante el curso 1998/99.
- Instrucciones de 20 de septiembre de 1998*, de las Direcciones Generales de Planificación y Ordenación Educativa y de Formación Profesional y Solidaridad en la Educación, sobre la organización de la atención educativa del alumnado con necesidades educativas especiales, por razón de discapacidad, en los institutos de Educación Secundaria autorizados para la integración.
- Instrucciones de 9 de marzo de 1999*, de la Viceconsejería de Educación y Ciencia, sobre la planificación de la escolarización en los centros docentes públicos y privados concertados, no universitarios, para el curso académico 1999/2000.
- Ley 1/1999*, de 31 de marzo de 1999, de atención a las personas con discapacidad en Andalucía. (BOJA 17-3-99)
- Instrucciones de 5 de julio de 1999*, de las Direcciones Generales de Planificación y Ordenación Educativa y de Formación Profesional y de Solidaridad en la Educación, para la organización de la atención educativa del alumnado con

necesidades educativas especiales, por razón de discapacidad, en los institutos de Educación Secundaria autorizados para la integración, a partir del curso 1999/2000.

Ley 9/1999, de 18 de noviembre de 1999, de Solidaridad en la Educación. (BOJA 2-12-99).

Escrito de 20-11-2001, de la Dirección General de Orientación Educativa y Solidaridad, referido a la evaluación de los alumnos con necesidades educativas especiales y la expedición, en su caso, del Título de Graduado en Secundaria

Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales.

Orden de 19-9-2002, por la que se regula el período de formación para la transición a la vida adulta y laboral, destinado a los jóvenes con necesidades educativas especiales (BOJA 26-10-2002)

Orden de 19-9-2002, por la que se regula la elaboración del Proyecto Curricular de los Centros Específicos de Educación Especial y de la programación de las aulas específicas de Ed. Especial en los centros ordinarios (BOJA 26-10-2002)

Orden de 19-9-2002, por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización (BOJA 26-10-2002)

Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad en la Educación (BOE de 24-12-2002)

Decreto 167/2003, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas (BOJA 23-6-2003)

Instrucciones de 3-7-2003, de la Dirección General de Orientación Educativa y Solidaridad, para la organización del apoyo curricular al alumnado con discapacidad auditiva en los IES que escolarizan preferentemente a este alumnado durante el curso 2003/04 Real Decreto 943/2003, de 18 de julio, por el que se regulan las condiciones para flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para los alumnos superdotados intelectualmente (BOE 31-7-2003)

Orden ECD/1923/2003, de 8 de julio, por la que se establecen los elementos básicos de los documentos de evaluación, de las enseñanzas escolares de régimen general reguladas por la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad en la Educación, así como los requisitos formales derivados del proceso de evaluación que son precisos para garantizar la movilidad de los alumnos (BOE 11-7-2003)

Instrucciones de 21-11-2003, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, por las que se dictan normas para la aplicación de lo establecido en los artículos 28, 29 y 31.2 de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, sobre evaluación, promoción y obtención del título en la Educación Secundaria Obligatoria para el curso escolar 2003/04.

Instrucciones de 8-1-2004, de las Direcciones Generales de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado y de Orientación Educativa y Solidaridad, sobre evaluación, promoción y obtención del Título en la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas para el curso escolar 2003-04

Aclaraciones de 23-1-2004 de determinados aspectos de las Instrucciones de 21-11-2003 sobre evaluación, promoción y obtención del Título en la educación Secundaria Obligatoria para el curso 2003/04

Orden de 26-2-2004, por la que se regula el procedimiento para la elaboración, aprobación, aplicación y evaluación de planes de compensación educativa por los centros docentes sostenidos con fondos públicos. (BOJA 16-03-2004)

Instrucciones de 18-5-2004, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se modifican las de 21 de noviembre de 2003, por las que se dictan normas para la aplicación de lo establecido en los artículos 28, 29 y 31.2 de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, sobre evaluación, promoción y obtención del título en la Educación Secundaria Obligatoria para el curso 2003/04.